

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 110014003016 2021 00903 00
Demandante: JOSE ELVERT RUBIO TAFUR.
Demandado: MIGUEL ANGEL MONTAÑEZ VARGAS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RELEVAR del cargo de curador ad litem al abogado **EFRAIN DE JESUS RODRIGUEZ PERILLA**.

2.- DESIGNAR como curador *ad-litem* de los indeterminados al abogado MICHAEL HUMBERTO PIRAGAUTA JIMENEZ, identificado con la C.C. No. 1.052.389.066 de Duitama y T.P. No. 318.314 del C.S.J., quien puede ser localizado en la Av. Cra. 45 No. 118-30 Oficina 701 en Bogotá, o al correo electrónico MICHAELBLASD@HOTMAIL.COM² o en la dirección electrónica que aparezca en el Registro Nacional de Abogados del C.S.J. Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión a la designada por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 31 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2022-01303-00

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e4a1054d920e0adeec576b1b0f1a43e667641e425034b7a15c7b9c1520f4ce4**

Documento generado en 13/12/2022 04:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>